

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

38193 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, relativo a notificación de resolución formulados en diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción al texto refundido en la Ley de Aguas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se hace publica la notificación de resolución formulada en los expedientes sancionadores siguientes:

Expediente: D-595/2011 incoado contra Ana María López Mateos y Mariano Martínez Moñino, domiciliados en Molina de Segura, por haber realizado un movimiento de tierras en la zona de policía, el volumen aproximado es de 1200 m3 aproximadamente. La sanción impuesta es de 1200 Euros con carácter solidario y se ordena la reposición del terreno a su estado anterior, en el plazo de 15 días, con la advertencia de que de no hacerlo en el citado plazo se procederá, a su costa, a la ejecución de dicha medida, mediante la ejecución subsidiaria. Esta medida quedará a resultas de lo que se resuelva en el expediente de autorización que en su caso se tramite, si así lo solicita el interesado, en un procedimiento diferente al presente expediente sancionador.

Expediente: D-25/2012 incoado contra Cherri Bar Park Homes, S.L., domiciliado en Pulpi (Almería), con C.I.F.: B-53466215, por haber realizado el depósito de aguas residuales sin depurar procedente de las aguas doméstico-sanitarias de un camping. La sanción impuesta es de 1.500 euros y se ordena el cese de la actividad contaminante prohibido.

Contra tales resoluciones puede interponerse recurso potestativo de reposición en plazo de un mes, o contencioso-administrativo en plazo de dos meses, pudiendo recogerse copia de la resolución en dicho Organismo, calle Mahonesas, 2, Murcia.

Murcia, 5 de noviembre de 2012.- El Comisario de Aguas, José Carlos González Martínez.

ID: A120075980-1